Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrecce y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública mediante oficio	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la información del servicio que realiza el Consejo Nacional Cinematografía	Solicitud del usuario dirigido a la Máxima Autoridad del Consejo Nacional de Cinematografía	1. Entregar del oficio respectivo impreso con el requerimiento de información pública en la recepción de CnCine 2. Verificar que el oficio sea recibido con firma de responsabilidad, para que este sea escaneado e ingresado al sistema informático respectivo. Guardar una copia del documento (recibido). 3. Dar seguimiento a la respuesta insitucional del requerimiento de información en el oficio presentado, de	1. Ingreso de oficio vía Quipux con el requerimiento de información pública a la Dirección Ejecutiva. 2. Oficio reasignado a la dependencia correspondiente según solicitud de información. 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	08:30 a 17:00	Gratuito	El tiempo de respuesta depende del requerimiento	Cineastas, directores, productores, realizadores, estudiantes y profesores, investigadores y ciudadanía en general, prensa e instituciones públicas	Se atiende en la oficina de CnCine en Quito	Reina Victoria N21-35 y Jorge Washington. Edificio Aranjuez, piso 7 (Quito). Teléfonos: 2541362 - 2236894	Oficina Quito	No	http://www.cineyaudiovisual.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/02/Formato-de-solicitudes.pdf	No aplica debido a que la Institución no cuenta con un portal para este servicio.	99	203	98%
2	Solicitud de acceso a la información pública, a través de una reunión con un funcionario de la institución	Requerimiento de información sobre diferentes temas: servicios que ofrece la institución, covocatorias públicas, actividades de promoción y difusión del cine ecuatoriano a nivel nacional e internacional, actividades de formación, etc.	1. Acercarse a las oficinas del CnCine y preguntar en recepción por el funcionario encargado del proceso o convocatoria del cual se solicita información. 2. Si el funcionario está disponible, el usuario será atendido de inmediato (con un tiempo de espera que no supera los 15 minutos) 3. En caso de que no pueda ser atendido en ese momento, se puede agendar una reunión	1. Preguntar en recepción sobre el proceso o convocatoria y el funcionario a cargo del mismo.	1. El funcionario consultado atiende al usuario en las instalaciones de la institución y le proporciona toda la información que le ayuden a despejar sus dudas. 2. En caso de que el usuario no pueda ser atendido inmediatamente, la solicitud de acceso a la información pública pasa de la recepción de documentos a la máxima autoridad de la institución. 3. El oficio es ingresado al	8:30 a 17:00	Gratuito	10 diás	Cineastas, directores, productores, realizadores, estudiantes y profesores, investigadores y ciudadanía en general	Se atiende en la oficina de CnCine en Quito	Reina Victoria N21-35 y Jorge Washington. Edificio Aranjuez, piso 7 (Quito). Teléfonos: 2541362 - 2236894	Oficina Quito	No			3 personas este mes	61 Personas	100%
3	Solicitud de información a través de canales: teléfono, correo electrónico y redes sociales	telefónica o escriben mensajes directos a los diferentes correos electrónicos de los funcionarios del CnCine, o se comunican con el Área de Comunicación a través de las redes sociales del CnCine como Facebook o Twitter para consultar sobre diversos temas, tales como: requisitos y bases para participar en las convocatorias, fecha de	2. Comunicarse vía telefónica a la extensión respectiva o escribir un mensaje directo con la duda que desea despejar. Con este fin el usuario utiliza diferentes canales: teléfono, correos electrónicos y redes sociales	1. Acceder a una línea telefónica (pública o privada) y comunicarse con el PBX del CnCine. Contar con un perfil en Facebook o Twitter y seguir las cuentas del CnCine en redes sociales. Si el usuario no conoce las extensiones telefónicas, los correos electrónicos institucionales o las cuentas del CnCine en redes sociales, puede consultar esa	1. Las llamadas telefónicas se direccionan la funcionario encargado de despejar las dudas del usuario o dar respuesta a su solicitud, en un tiempo que no supera los 10 minutos. Al ser recibido el mensaje a través de un correo electrónico, o mensaje a Facebook o Twitter, el Área de Comunicación del CnCine procura dar respuesta en un	8:30 a 17:00	Gratuito	10 minutos (llamadas telefónicas) 30 minutos (correos electrónicos, mensajes en redes sociales)	Realizadores, productores, beneficiarios de las Convocatorias del Fondo Cinematográfico, ciudadanía en general	Dirección Ejecutiva	Reina Victoria N21-35 y Jorge Washington. Edificio Aranjuez, piso 7 (Quito). Teléfonos: 2541362 - 2236894	1. Facebook: https://www.facebook.com/CNCine 2. Twitter: https://twitter.com/CNCEcuador	No			22 correos electrónicos, mensajes en redes semanales y 32 llamadas telefónicas al mes	140 correos electrónicos, mensajes en redes semanales y 157 llamadas telefónicas	98%

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)	No aplica
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	28/02/2018
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):	DIRECCIÓN EJECUTIVA-CONSEJO NACIONAL DE CINEMATOGRAFÍA
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):	Betsabé Paredes
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	betsabe.paredes@cncine.gob.ec
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:	(02) 2541362/2236894/2231902 EXTENSIÓN 105